

Referencia de Seguridad

1276CDJC

ENTIDADES DE CREDITO**Version****5.0.7****INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:****PERIODO****Primer Semestre****AÑO****2005****I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR****Denominación Social:**

CAJA DE AHORROS Y MONTE DEPIEDAD DE MADRID

Domicilio Social:

Plaza de Celenque , 2 28013 - Madrid

C.I.F.

G-28029007

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:**Firma:**D. José Luis Sánchez Blazquez
Director de Contabilidad General y Analítica

Poderes Clase B, otorgados el día 04/05/2001 con número de protocolo 2.838/2001

CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL

(marcar con una X en caso afirmativo)

	Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	X	
II. Variación del Grupo Consolidado		X
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	X	X
IV. Balance de Situación	X	X
V. Cuenta de Pérdidas y Ganancias	X	X
VI. Balance Consolidado Comparativo		X
VII. Distribución de los Intereses y Rendimientos	X	X
VIII. Número de Personas Empleadas y de Oficinas	X	X
IX. Evolución de los Negocios	X	X
X. Emisiones, Reembolsos o Cancelaciones de Empréstitos	X	X
XI. Dividendos Distribuidos		
XII. Hechos Significativos	X	X
XIII. Anexo Explicativo Hechos Significativos	X	X
XIV. Operaciones con Partes Vinculadas		
XV. Informe Especial de los Auditores		

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (1)

1. ALTAS DE SOCIEDADES EN EL GRUPO CONSOLIDADO

- Beimid Investment Services COI. LTD
- E-califica, S.L.
- Eurobits Technologies, S.L.
- Finanmadrid Mexico, S.A. de C.V.
- Hipotecaria Su Casita, S.A. de Capital Variable
- Inpafer Vivienda Joven
- Maimai Media Work, S.L.
- Net Personas Soluciones Integradas de Gestion de Personas, S.L.
- Transacciones Internet Correo Electrónico, S.A.
- Vivienda Joven Inter

2. BAJA DE SOCIEDADES ASOCIADAS - PUESTA EN EQUIVALENCIA

- Avalmadrid S.G.R., S.A.
- Attijariwafa Bank
- Endesa, S.A.
- Iberia Lineas Aéreas, S.A.
- Indra Sistemas, S.A.
- NH Hoteles, S.A.
- Sogecable, S.A.

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

De acuerdo con la Disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, las entidades de crédito que hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado Miembro de la Unión Europea deberán presentar las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea. Por lo tanto, el Grupo está obligado a presentar sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual que se cierra el 31 de diciembre de 2005 conforme a las NIIF que hayan sido convalidadas por la Unión Europea a esa fecha.

Con objeto de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a la nueva normativa, el Banco de España ha publicado la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros.

La información financiera presentada ha sido preparada basándose en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con la normativa conocida a fecha de hoy y sobre la base de los datos disponibles por Caja Madrid. Asimismo, se han tomado en consideración los criterios contables contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España. Los datos presentados no han sido objeto de auditoría ni su contenido ha sido contrastado con los auditores externos de la entidad ni con los organismos supervisores en esta materia. Los datos relativos a junio 2004 se presentan únicamente a efectos de facilitar una comparación homogénea.

IV. BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

ACTIVO		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
I.	Caja y depósitos en bancos centrales	0200	1.155.318	1.335.563
II.	Cartera de negociación	0210	6.050.714	4.103.861
III.	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0220	75.428	75.118
IV.	Activos financieros disponibles para la venta	0230	14.062.642	12.671.149
V.	Inversiones crediticias	0240	72.615.692	60.093.415
VI.	Cartera de inversión a vencimiento	0250	3.569.704	2.016.250
VII.	Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	0260	0	0
VIII.	Derivados de cobertura	0270	2.103.545	1.200.815
IX.	Activos no corrientes en venta	0280	8.970	14.837
X.	Participaciones en entidades asociadas	0290	71.194	56.387
XI.	Participaciones en entidades multigrupo	0295	308.024	307.024
XII.	Participaciones en entidades del grupo	0300	781.000	761.481
XIII.	Contratos de seguros vinculados a pensiones	0310	0	0
XIV.	Activo material	0320	1.439.901	1.488.431
XV.	Fondo de comercio	0330	0	0
XVI.	Otro activo intangible	0335	38.161	101.069
XVII.	Activos fiscales	0340	592.331	519.616
XVIII.	Periodificaciones	0350	146.386	111.472
XIX.	Otros activos	0360	56.065	11.212
	TOTAL ACTIVO	0370	103.075.075	84.867.700

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
I.	Cartera de negociación	0500	5.192.997	3.302.623
II.	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0510	0	0
III.	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0520	0	0
IV.	Pasivos financieros a coste amortizado	0530	89.213.854	74.473.807
V.	Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	0540	0	0
VI.	Derivados de cobertura	0550	741.004	637.868
VII.	Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	0560	0	0
VIII.	Provisiones	0570	260.648	268.648
IX.	Pasivos fiscales	0580	772.903	421.163
X.	Periodificaciones	0590	222.660	182.926
XI.	Otros pasivos	0600	312.025	283.779
XII.	Capital con naturaleza de pasivo financiero	0610	0	0
TOTAL PASIVO		0620	96.716.091	79.570.814
AJUSTES POR VALORACION		0630	862.403	281.075
I.	Activos financieros disponibles para la venta	0640	900.395	281.075
II.	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0650	0	0
III.	Coberturas de los flujos de efectivo	0660	-37.992	0
IV.	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0670	0	0
V.	Diferencias de cambio	0680	0	0
VI.	Activos no corrientes en venta	0690	0	0
FONDOS PROPIOS		0710	5.496.581	5.015.811
VII.	Capital o fondo de dotación	0720	27	27
VIII.	Prima de emisión	0730	0	0
IX.	Reservas	0740	5.137.990	4.680.865
X.	Otros instrumentos de capital	0750	0	0
XI.	Menos: Valores propios	0760		
XII.	Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)	0770		
XIII.	Resultado del ejercicio	0780	358.564	334.919
XIV.	Menos: Dividendos y retribuciones	0790		
TOTAL PATRIMONIO NETO		0800	6.358.984	5.296.886
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		0810	103.075.075	84.867.700

PRO-MEMORIA EJERCICIO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
	Riesgos contingentes	0400	11.585.764	13.640.272
	Compromisos contingentes	0410	17.215.824	14.676.259

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Intereses y rendimientos asimilados	0900	1.427.974	398,25%	1.235.116	368,78%
- Intereses y cargas asimiladas	0910	-680.981	-189,92%	-529.561	-158,12%
+ Rendimientos de instrumentos de capital	0920	97.634	27,23%	59.784	17,85%
= MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	0930	844.627	235,56%	765.339	228,51%
+ Comisiones percibidas	0940	364.204	101,57%	334.499	99,87%
- Comisiones pagadas	0950	-57.452	-16,02%	-56.165	-16,77%
+/- Resultados de operaciones financieras (neto)	0960	19.119	5,33%	26.790	8,00%
+/- Diferencias de cambio (neto)	0970	6.530	1,82%	3.761	1,12%
= MARGEN ORDINARIO	0980	1.177.028	328,26%	1.074.224	320,74%
+ Otros productos de explotación	0990	37.629	10,49%	41.532	12,40%
- Gastos de personal	1000	-347.092	-96,80%	-331.926	-99,11%
- Otros gastos generales de administración	1010	-132.704	-37,01%	-130.590	-38,99%
- Amortización	1020	-101.879	-28,41%	-103.939	-31,03%
- Otras cargas de explotación	1030	-27.397	-7,64%	-36.038	-10,76%
= MARGEN DE EXPLOTACIÓN	1040	605.585	168,89%	513.263	153,25%
+/- Pérdidas por deterioro de activos (neto)	1050	-110.348	-30,77%	-59.818	-17,86%
+/- Dotaciones a provisiones (neto)	1060	-42.230	-11,78%	-35.943	-10,73%
+ Otras ganancias	1070	14.564	4,06%	20.689	6,18%
- Otras pérdidas	1080	-2.513	-0,70%	-2.691	-0,80%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1090	465.058	129,70%	435.500	130,03%
+/- Impuesto sobre beneficios	1100	-106.494	-29,70%	-100.581	-30,03%
- Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	1110	0	0,00%	0	0,00%
= RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	1120	358.564	100,00%	334.919	100,00%
+/- Resultados de operaciones interrumpidas (neto) (2)	1130	0	0,00%		0,00%
= RESULTADO DEL EJERCICIO	1140	358.564	100,00%	334.919	100,00%

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros
ACTIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Caja y depósitos en bancos centrales	1200	1.156.492	1.336.457
II. Cartera de negociación	1210	6.075.202	4.122.720
III. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1220	75.428	75.118
IV. Activos financieros disponibles para la venta	1230	14.545.364	13.069.114
V. Inversiones crediticias	1240	72.383.448	59.646.678
VI. Cartera de inversión a vencimiento	1250	3.569.704	2.016.539
VII. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	1260		
VIII. Derivados de cobertura	1270	2.103.545	1.200.815
IX. Activos no corrientes en venta	1280	8.970	14.691
X. Participaciones en entidades asociadas	1290	451.430	356.043
XI. Participaciones en entidades multigrupo	1295	1.256.545	1.169.879
XII. Contratos de seguros vinculados a pensiones	1310		
XIII. Activos por reaseguros	1315		
XIV. Activo material	1320	1.782.615	1.704.491
XV. Fondo de comercio	1330		
XVI. Otro activo intangible	1335	54.645	111.214
XVII. Activos fiscales	1340	652.912	575.197
XVIII. Periodificaciones	1350	124.422	108.555
XIX. Otros activos	1360	66.868	55.517
TOTAL ACTIVO	1370	104.307.590	85.563.028

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Cartera de negociación	1500	5.192.997	3.302.623
II. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1510		
III. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	1520		
IV. Pasivos financieros a coste amortizado	1530	88.627.212	73.624.124
V. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	1540		
VI. Derivados de cobertura	1550	741.225	637.868
VII. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	1560		
VIII. Pasivos por contratos de seguros	1565		
IX. Provisiones	1570	316.536	302.067
X. Pasivos fiscales	1580	849.701	421.163
XI. Periodificaciones	1590	211.604	188.825
XII. Otros pasivos	1600	325.291	499.392
XIII. Capital con naturaleza de pasivo financiero	1610	1.140.000	900.000
TOTAL PASIVO	1620	97.404.566	79.876.062
INTERESES MINORITARIOS	1625	51.814	39.449
AJUSTES POR VALORACION	1630	1.046.080	478.664
I. Activos financieros disponibles para la venta	1640	1.088.446	480.337
II. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	1650		
III. Coberturas de los flujos de efectivo	1660	-39.904	-764
IV. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	1670		
V. Diferencias de cambio	1680	-2.462	-909
VI. Activos no corrientes en venta	1690		
FONDOS PROPIOS	1710	5.805.130	5.168.853
VII. Capital o fondo de dotación	1720	27	27
VIII. Prima de emisión	1730		
IX. Reservas	1740	5.312.286	4.739.169
X. Otros instrumentos de capital	1750		
XI. Menos: Valores propios	1760		
XII. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)	1770		
XIII. Resultado atribuido al grupo	1780	492.817	429.657
XIV. Menos: Dividendos y retribuciones	1790		
TOTAL PATRIMONIO NETO	1800	6.903.024	5.686.966
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1810	104.307.590	85.563.028

PRO-MEMORIA

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Riesgos contingentes	1400	7.867.657	6.281.721
Compromisos contingentes	1410	16.920.015	14.370.243

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Importe	%	Importe	%
+ Intereses y rendimientos asimilados	1.422.197	288,59%	1.212.764	282,26%
- Intereses y cargas asimiladas	-679.610	-137,90%	-512.198	-119,21%
+ Rendimientos de instrumentos de capital	68.869	13,97%	35.337	8,22%
= MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	811.456	164,66%	735.903	171,28%
+/- Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (neto)	149.204	30,28%	122.241	28,45%
+ Comisiones percibidas	400.654	81,30%	371.097	86,37%
- Comisiones pagadas	-59.357	-12,04%	-61.483	-14,31%
+/- Actividad de seguros		0,00%		0,00%
+/- Resultados de operaciones financieras (neto)	43.660	8,86%	27.324	6,36%
+/- Diferencias de cambio (neto)	6.566	1,33%	3.750	0,87%
= MARGEN ORDINARIO	1.352.183	274,38%	1.198.832	279,02%
+ Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	35.359	7,17%	28.220	6,57%
- Coste de ventas	-11.662	-2,37%	-3.844	-0,89%
+ Otros productos de explotación	43.940	8,92%	27.070	6,30%
- Gastos de personal	-363.837	-73,83%	-349.314	-81,30%
- Otros gastos generales de administración	-157.887	-32,04%	-156.829	-36,50%
- Amortización	-107.087	-21,73%	-105.976	-24,67%
- Otras cargas de explotación	-31.527	-6,40%	-19.140	-4,45%
= MARGEN DE EXPLOTACIÓN	759.482	154,11%	619.019	144,07%
+/- Pérdidas por deterioro de activos (neto)	-107.765	-21,87%	-50.698	-11,80%
+/- Dotaciones a provisiones (neto)	-14.043	-2,85%	-14.707	-3,42%
+ Ingresos financieros de actividades no financieras	112	0,02%		0,00%
- Gastos financieros de actividades no financieras	-17	0,00%		0,00%
+ Otras ganancias	18.491	3,75%	19.779	4,60%
- Otras pérdidas	-2.657	-0,54%	-2.561	-0,60%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	653.603	132,63%	570.832	132,86%
+/- Impuesto sobre beneficios	-157.109	-31,88%	-138.362	-32,20%
- Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		0,00%		0,00%
= RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	496.494	100,75%	432.470	100,65%
+/- Resultados de operaciones interrumpidas (neto) (2)		0,00%		0,00%
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	496.494	100,75%	432.470	100,65%
+/- Resultado atribuido a la minoría	-3.677	-0,75%	-2.813	-0,65%
= RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	492.817	100,00%	429.657	100,00%

VI. BALANCE CONSOLIDADO COMPARATIVO ENTRE NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito	5000	7.394.237	6.577.706
II. Crédito a la clientela (3)	5010	57.318.662	58.306.000
III. Valores representativos de deuda	5020	14.400.911	13.377.569
IV. Otros instrumentos de capital	5030	1.919.556	207.666
V. Derivados de negociación	5040	3.712.914	
VI. Otros activos financieros	5050	232.103	
VII. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	5055		
VIII. Derivados de cobertura	5060	1.694.087	
IX. Activos no corrientes en venta	5065	11.347	
X. Participaciones en asociadas y multigrupo	5070	1.529.693	2.065.132
XI. Contratos de seguros vinculados a pensiones y activos por reaseguros	5080		
XII. Activos materiales	5090	1.826.591	1.023.036
XIII. Fondo de comercio	5100	0	688.366
XIV. Otros activos intangibles	5210	59.347	57.643
XV. Acciones propias	5220		
XVI. Periodificaciones	5230	103.839	637.087
XVII. Otros activos	5240	881.608	3.235.043
TOTAL ACTIVO	5250	91.084.895	86.175.248

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito (4)	5260	7.116.699	7.271.464
II. Depósitos de la clientela (3) (4)	5270	42.480.892	42.279.611
III. Débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados	5280	27.526.973	26.232.614
IV. Derivados de negociación	5290	3.702.268	
V. Otros pasivos financieros	5295	481.291	
VI. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	5300		
VII. Derivados de cobertura	5305	417.085	
VIII. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	5310		
IX. Pasivos por contratos de seguros	5320		
X. Provisiones	5330	289.945	297.791
XI. Periodificaciones	5340	333.310	758.021
XII. Otros pasivos	5350	1.242.690	2.984.380
XIII. Capital con naturaleza de pasivo financiero	5370	1.140.000	
XIV. Diferencia negativa de consolidación	5380		
TOTAL PASIVO	5390	84.731.153	79.823.881
A) INTERESES MINORITARIOS	5400	50.865	1.225.868
B) AJUSTES POR VALORACIÓN	5410	840.293	
I. Capital o fondo de dotación	5420	27	27
II. Reservas	5430	5.462.557	4.489.608
De las que: Ajuste contra reservas por la transición a las NIIF (*)	5440	320.602	
III. Otros instrumentos de capital	5445		
IV. Menos: Valores propios	5450		
V. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)	5460		
VI. Resultado atribuido al grupo	5470		635.864
VII. Menos: Dividendos y retribuciones	5480		
C) FONDOS PROPIOS	5490	5.462.584	5.125.499
TOTAL PATRIMONIO NETO (A + B + C)	5500	6.353.742	6.351.367
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5510	91.084.895	86.175.248

(*) Línea informativa, los importes no han de computarse aritméticamente para la obtención de la cifra de "Patrimonio Neto según NIIF".

VII. DISTRIBUCIÓN DE LOS INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS

TIPOS DE INVERSIÓN		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
Rendimientos de depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito	2300	97.761	77.484	98.019	71.737
Rendimientos de créditos a la clientela	2310	1.047.342	861.496	1.039.200	841.301
Rendimientos de débitos representados por valores negociables	2320	287.917	309.725	289.975	309.895
Otros Rendimientos	2330	-5.046	-13.589	-4.997	-10.169
Total intereses y rendimientos asimilados	2340	1.427.974	1.235.116	1.422.197	1.212.764
Negocio en España	2350	1.409.341	1.224.389	1.404.866	1.199.343
Negocio en el Extranjero: Unión Europea	2360	6.047	4.907	5.974	4.826
Países O.C.D.E.	2370	12.586	5.820	9.387	5.116
Resto Países	2380			1.970	3.479

VIII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS	3000	11.911	11.747	12.531	12.369
Nº DE OFICINAS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES (5)	3010	1.897	1.876	1.931	1.907

IX. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

El Grupo Caja Madrid alcanzó, al término del primer semestre de 2005, un beneficio neto atribuido de 492,8 millones de euros, un crecimiento del 14,7% sobre el registrado en el mismo periodo del año anterior. El Grupo Caja Madrid continúa creciendo tanto en el negocio bancario como en rentabilidad, con un entorno de tipos de interés en niveles históricamente bajos y de fuerte incremento de la competencia.

La inversión crediticia mantiene el ritmo de crecimiento de los últimos trimestres, fuertemente impulsada por el crédito para la financiación de vivienda. Asimismo, el crédito a empresas registró un buen comportamiento reflejo de la intensa actividad desarrollada en este segmento.

Los recursos gestionados de clientes en balance evolucionaron positivamente con crecimientos tanto en emisiones de valores negociables como en las cuentas a la vista y a plazo.

Los recursos gestionados de clientes fuera de balance mantuvieron igualmente durante el segundo trimestre del año una buena progresión con incrementos en todas las categorías: fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros.

El vigor de la actividad bancaria durante el primer semestre de 2005 tuvo su reflejo en el margen de intermediación del Grupo Caja Madrid, que ascendió a 811,5 millones de euros.

Los resultados de entidades valoradas por el método de la participación durante el primer semestre del año ascendieron a 149,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 22,1% respecto al año anterior.

Las comisiones totales netas registraron un importante avance hasta totalizar 341,3 millones de euros, un 10,2% más que el año anterior.

Los resultados por operaciones financieras y diferencias en cambio alcanzaron 50,2 millones de euros, un 61,6% más que en 2004.

Los gastos de explotación crecieron moderadamente: un 4,2% los gastos de personal y un 0,7% los gastos generales. Esta evolución de los gastos propició una nueva mejora de 3,6 puntos porcentuales en el ratio de eficiencia, que se situó en el 38,6%.

La buena evolución del negocio bancario, con su favorable impacto en el margen de intermediación y en las comisiones, unido a los positivos resultados de las sociedades participadas y la contención de los gastos de explotación, permitieron elevar un 22,7% el margen de explotación hasta 759,5 millones de euros.

El crecimiento de las pérdidas por deterioro de activos se debe principalmente a la mayor dotación a la provisión genérica ligada al aumento de la inversión crediticia. Durante el primer semestre del año la tasa de morosidad volvió a registrar un nuevo descenso hasta el 0,54% frente al 0,70% registrado en 2004 y al 0,59% registrado el trimestre pasado. La tasa de cobertura aumenta casi 53 puntos porcentuales, hasta el 310,7%, respecto al 257,9% en junio 2004.

Al finalizar el primer semestre del año, el Grupo Caja Madrid obtuvo un beneficio antes de impuestos de 653,6 millones de euros y un beneficio después de impuestos de 496,5 millones de euros, lo que representa un crecimiento interanual del 14,5% y del 14,8% respectivamente. Por último, el beneficio neto atribuido al Grupo ascendió a un total de 492,8 millones de euros, con un incremento del 14,7% respecto al ejercicio anterior.

X.1.) EMISIONES, REEMBOLSOS O CANCELACIONES DE EMPRÉSTITOS

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos realizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna sociedad que forme parte del perímetro de la consolidación, señalando para cada emisión, reembolso o cancelación la información que se detalla en los cuadros adjuntos. Dicha información deberá ser aportada de manera separada distinguiendo entre las emisiones, reembolsos o cancelaciones que, en relación con la emisión o colocación de los valores, hayan requerido del registro de un folleto informativo en una Autoridad Competente(6) de un país miembro de la Unión Europea y aquellas que no lo hayan requerido. En el caso de emisiones, reembolsos o cancelaciones realizadas por sociedades asociadas o cualquier otra distinta a las sociedades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en la medida en que la emisión o cancelación estuviera garantizada, total o parcialmente, por la sociedad dominante, o por cualquier sociedad dependiente o multigrupo. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(7) se podrán agregar(8) por tipo de operación(9), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial"(10) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia. Asimismo, en el caso de valores que computen como parte de los recursos propios, se deberá indicar esta circunstancia, así como su porcentaje de cómputo a dichos efectos).

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(6) de la Unión Europea												
Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos												
Entidad emisora	Relación (11)	País del domicilio de resid.	Operación (9)	Cód. ISIN (12)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas(13)
Caja Madrid	DOMINANTE	ESPAÑA	Emisiones	ES0314950207	BN CM	21/02/05	2.000.000		21/02/2008	AIAF	A+/A-1	PATRIMONIO CAJA MADRID
Caja Madrid	DOMINANTE	ESPAÑA	Emisiones	ES0314950215	BN CM	23/03/05	1.000.000		23/03/2010	AIAF	A+/A-1	PATRIMONIO CAJA MADRID
Caja Madrid	DOMINANTE	ESPAÑA	Reembolsos	ES0514950155	PP CM	02/12/04	21.541		03/01/2005	AIAF	A+/A-1	PATRIMONIO CAJA MADRID
Caja Madrid	DOMINANTE	ESPAÑA	Reembolsos	ES0514950148	PP CM	03/12/04	19.043		10/01/2005	AIAF	A+/A-1	PATRIMONIO CAJA MADRID
Caja Madrid	DOMINANTE	ESPAÑA	Reembolsos	ES0514950155	PP CM	03/12/04	6.011		03/01/2005	AIAF	A+/A-1	PATRIMONIO CAJA MADRID
Caymadrid International	DEPENDIENTE	ISLAS CAIMÁN	Reembolsos	XS0143400769	MTN	25/02/02	300.000		25/02/2005	Bolsa Londres	Aa2	AVAL CAJA MADRID
Madrid Finance BV	DEPENDIENTE	PAÍSES BAJOS	Reembolsos	XS0171902967	MTN	10/07/03	200.000		11/01/2005	Bolsa Luxemburgo	Aa2	AVAL CAJA MADRID
Madrid Finance BV	DEPENDIENTE	PAÍSES BAJOS	Reembolsos	XS0176287638	MTN	16/09/03	1.000.000		17/03/2005	Bolsa Luxemburgo	Aa2	AVAL CAJA MADRID
Madrid Finance BV	DEPENDIENTE	PAÍSES BAJOS	Reembolsos	XS0164652918	MTN	18/03/03	750.000		18/03/2005	Bolsa Luxemburgo	Aa2	AVAL CAJA MADRID
Madrid Finance BV	DEPENDIENTE	PAÍSES BAJOS	Reembolsos	XS0166334028	MTN	07/04/03	250.000		07/04/2005	Bolsa Luxemburgo	Aa2	AVAL CAJA MADRID
Madrid Finance BV	DEPENDIENTE	PAÍSES BAJOS	Reembolsos	XS0168918513	MTN	23/05/03	250.000		23/05/2005	Bolsa Luxemburgo	Aa2	AVAL CAJA MADRID
Caja Madrid	DOMINANTE	ESPAÑA	Emisiones	ES0414950628	CH 4,00%	03/02/05	2.000.000		03/02/2025	AIAF	A+/A-1	PTMOS HIPOT. CAJA MADRID
Caja Madrid	DOMINANTE	ESPAÑA	Emisiones	ES0514950163	PP CM	23/03/05	15.256		11/04/2005	AIAF	A+/A-1	PATRIMONIO CAJA MADRID
Caja Madrid	DOMINANTE	ESPAÑA	Reembolsos	ES0514950163	PP CM	23/03/05	15.256		11/04/2005	AIAF	A+/A-1	PATRIMONIO CAJA MADRID
Caja Madrid	DOMINANTE	ESPAÑA	Emisiones	ES0214950133	BN CM	01/06/05	1.500.000		01/06/2012	AIAF	A+/A-1	PATRIMONIO CAJA MADRID
Caja Madrid	DOMINANTE	ESPAÑA	Emisiones	ES0314950223	BN CM	22/06/05	3.000.000		22/06/2007	AIAF	A+/A-1	PATRIMONIO CAJA MADRID
Caja Madrid	DOMINANTE	ESPAÑA	Reembolsos	ES0314950116	BN CM	15/02/02	60.101		15/02/2005	AIAF	A+/A-1	PATRIMONIO CAJA MADRID
Caja Madrid	DOMINANTE	ESPAÑA	Reembolsos	ES0514950148	PP CM	24/11/04	1.748.600		10/01/2005	AIAF	A+/A-1	PATRIMONIO CAJA MADRID
Caja Madrid	DOMINANTE	ESPAÑA	Reembolsos	ES0514950155	PP CM	26/11/04	18.512		03/01/2005	AIAF	A+/A-1	PATRIMONIO CAJA MADRID
Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(6) de la Unión Europea												
Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos												
Entidad emisora	Relación (11)	País del domicilio de resid.	Operación (9)	Cód. ISIN (12)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas(13)

X.2.) EMISIONES DE TERCEROS GARANTIZADAS POR EL GRUPO

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos que haya sido garantizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna sociedad que forme parte del perímetro de la consolidación, sobre emisiones o colocaciones no incluidas en el apartado X.1.) anterior, señalando para cada una de ellas la información que se detalla en el cuadro adjunto. En el caso de que la garantía haya sido prestada por una sociedad asociada o cualquier otra entidad incluida en el perímetro de la consolidación distinta de las sociedades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en el caso de que el ejercicio de la garantía pudiera afectar de forma material(14) a los estados financieros consolidados. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(7) se podrán agregar(8) por tipo de operación(9), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial"(10) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Entidad emisora	Relación (15)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos										
			Operación (9)	Cód. ISIN (12)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas(13)	

XI. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (G-11b)

XII. HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	X	
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).		
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.).	X	
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.		
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	X	
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	X	
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.		
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.		
9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.		
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.		
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.		
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.		
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.).		
14. Otros hechos significativos.		

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

XIII. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

1.- Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5% y múltiplos)

- Indra Sistemas, S.A. (hasta alcanzar el 14,99% del capital social de esta)
- Endesa, S.A. (hasta alcanzar el 9%)

3.- AUMENTOS SIGNIFICATIVOS PARTICIPACIONES SUPERIORES AL 10%

- Finamadrid México, S.A. de C.V.
- Hipotecaria Su Casita Sociedad Anónima de Capital Variable
- Beimad Investment Services COI. LTD
- Inpafer Vivienda Joven
- Vivienda Joven Inter
- E-califica, S.L.
- Eurobits Technologies, S.L.
- Maimai Media Work, S.L.
- Net personas Soluciones Integradas de Gestión de Personas, S.L.
- Transacciones Internet Correo Electrónico, S.A.

5.- Emisiones

Denominación	Fecha comunicación Previa	Nominal
CH 2005-1	30/12/2004	2.000 MILLONES EUROS
BONO 02/2008	08/02/2005	2.000 MILLONES EUROS
BONO 03/2010	03/03/2005	1.000 MILLONES EUROS
PAGARÉS	19/11/2004	15,26 MILLONES EUROS
BONO 06/2012	09/03/2005	1.500 MILLONES EUROS
BONO 06/2007	09/03/2005	3.000 MILLONES EUROS

Reembolsos

Denominación	Nominal
PAGARÉS	1.828,96 MILLONES EUROS
BONO 100	60,10 MILLONES EUROS
MTN's Caymadrid y Madrid Finance	2.750,00 MILLONES EUROS

6.- Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.

Se ha producido un cambio en el Consejo de Administración, como consecuencia de la renuncia al cargo de vocal del Consejo de Administración por el sector de Impositores presentada por D. Miguel Muñiz de las Cuevas, que fue aceptada por el Consejo de Administración, en su sesión del día 14 de febrero pasado, con efectos del día 7 de marzo de 2005.

La vacante de vocal del Consejo de Administración fue cubierta en la primera Asamblea General ordinaria del ejercicio 2005 celebrada el día 7 de marzo pasado, en la que se nombró a D. Ignacio Varela Díaz, vocal del Consejo de Administración por el sector de Impositores, siguiendo el procedimiento establecido al efecto en los Estatutos y Reglamento Electoral de la Entidad.

XIV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS(34)

En relación con la información a incluir en este apartado, se estará a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas(35) que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, teniendo en cuenta lo establecido en las instrucciones para la cumplimentación del informe semestral.

1. OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD(18)

Código (19)	Descripción de la operación(19)	A/I (20)	Ac/An (21)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(22) (miles de Euros)	CP/LP (23)	Parte Vinculada (24)
-------------	---------------------------------	----------	------------	--------------------------	------------------------------------	------------	----------------------

--	--	--	--	--	--	--	--

Otros Aspectos (25)

2. OPERACIONES REALIZADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD(18)

Código (19)	Descripción de la operación(19)	A/I (20)	Ac/An (21)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(22) (miles de Euros)	CP/LP (23)	Parte Vinculada (24)
-------------	---------------------------------	----------	------------	--------------------------	------------------------------------	------------	----------------------

--	--	--	--	--	--	--	--

Otros Aspectos (25)

3. OPERACIONES REALIZADAS ENTRE PERSONAS, SOCIEDADES O ENTIDADES DEL GRUPO(18)

Código (19)	Descripción de la operación(19)	A/I (20)	Ac/An (21)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(22) (miles de Euros)	CP/LP (23)	Partes Vinculadas (24)
-------------	---------------------------------	----------	------------	--------------------------	------------------------------------	------------	------------------------

--	--	--	--	--	--	--	--

Otros Aspectos (25)

4. OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS (18)

Código (19)	Descripción de la operación(19)	A/I (20)	Ac/An (21)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(22) (miles de Euros)	CP/LP (23)	Parte Vinculada (24)
-------------	---------------------------------	----------	------------	--------------------------	------------------------------------	------------	----------------------

033	Otras (especificar)	Información Individual	Actual	550.000		0CP	Madrid Leasing E.F.C. S.A.
-----	---------------------	------------------------	--------	---------	--	-----	----------------------------

Otros Aspectos (25)

AVAL

XV. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviera una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS (ENTIDADES DE CRÉDITO)

- Se incluirán en este modelo todas las sociedades así definidas en el párrafo segundo del artículo primero del R.D. 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- Los importes correspondientes a cada epígrafe del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias individual deberán cumplimentarse conforme a lo establecido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España u otra normativa aplicable. Asimismo, los importes correspondientes a cada epígrafe del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados se cumplimentarán conforme a las NIIF adoptadas.

- La información a incluir dentro del epígrafe Evolución de los Negocios deberá permitir a los inversores formarse una opinión, con conocimiento de causa suficiente, acerca de la actividad desarrollada por la entidad y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por el avance, así como de la situación financiera y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad.

- Definiciones:

(1) Variación de las sociedades que forman el grupo consolidado: se reconocerán exclusivamente aquellas sociedades que, con relación a las cuentas anuales consolidadas del último ejercicio, se hubieran incorporado o excluido en el proceso de consolidación.

(2) Resultados de operaciones interrumpidas (neto): dentro de esta rúbrica se presentará la cifra neta de impuestos correspondiente a:

(i) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; y

(ii) el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.

(3) Las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, que figuran en una partida específica del anejo III de la Circular 4/2004 del Banco de España, se incluirán en las rúbricas "II. Crédito a la clientela" del activo o en "II. Depósitos de la clientela" del pasivo del balance consolidado comparativo.

(4) La partida "posiciones cortas de valores", que figura en el anejo III de la Circular 4/2004 del Banco de España, se clasificará en las rúbricas "I. Depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito" o "II. Depósitos de la clientela" del pasivo del balance consolidado comparativo, según la naturaleza de la contraparte.

(5) Las Oficinas a que se hace referencia son sólo las bancarias y, en general, aquellas en las que se preste al público los servicios típicos de las entidades de crédito.

(6) Autoridad Competente de un país miembro de la Unión Europea: la que designe el Estado miembro de origen según se define en el artículo 2.1.m. de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores.

(7) Emisiones de valores en el mercado monetario: a los efectos de la presente Circular, se considerarán como tales las emisiones de valores que gocen de elevada liquidez, concurriendo necesariamente que los mismos estén admitidos y sean negociados en un mercado secundario organizado, oficial o no, que sean valores prontamente realizables y que su plazo de vencimiento o remanente de amortización sea inferior o igual a dieciocho meses.

(8) Agregación de emisiones o colocaciones: se agregarán por el total de saldo vivo a la fecha a la que se refiere la presente información pública periódica, aportando valores promediados en el caso de los epígrafes de tipo de interés, vencimiento y calificación crediticia, u otros valores siempre que fueran más significativos.

(9) Operación: se consignará una de las siguientes claves según el tipo de operación realizada: “E” para emisiones, “R” para reembolsos o “C” para cancelaciones.

(10) Entidad de cometido especial (vehículo especial de financiación): todo tipo de entidad, perteneciente o no al grupo de la entidad obligada a presentar la información pública periódica, creada para alcanzar un objetivo concreto y perfectamente definido de antemano (por ejemplo, para llevar a cabo un arrendamiento financiero, actividades de investigación y desarrollo o la titulización de un activo financiero), cualquiera que sea su forma jurídica, y que habitualmente están sujetas a condiciones legales que imponen límites estrictos, y a veces permanentes, a los poderes que sus órganos de gobierno, consejeros o directivos poseen sobre las actividades de la entidad.

(11) Relación (Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos): se recogerá el tipo de relación con la entidad que presenta la información pública periódica: sociedad dominante, dependiente, multigrupo, asociada o cualquier otra entidad que sea incluida en el perímetro de la consolidación.

(12) ISIN (International Securities Identification Numbering system): se consignará el ISIN correspondiente en aquellas emisiones que tengan asignado dicho código. En otro caso, se consignará “N/A”.

(13) Garantías otorgadas: se señalará el tipo de garantía otorgada, así como la entidad que otorga la misma.

(14) Garantía que pudiera afectar de forma material a los estados financieros: a los efectos de la presente información, se considerará que el ejercicio de la garantía puede afectar de forma material cuando la omisión o inclusión errónea del impacto de la ejecución de la garantía en la información proporcionada pudiera, individualmente o de forma agregada, influir en las decisiones económicas del usuario de dicha información.

(15) Relación (Emisiones de terceros garantizadas por el grupo): se recogerá el tipo de relación existente entre la entidad que presenta la información pública periódica, o cualquiera incluida en el perímetro de la consolidación, y la entidad cuya emisión o colocación haya sido garantizada, cualquiera que ésta sea. Asimismo se indicará, en caso de que las entidades no sean coincidentes, la relación entre la entidad garante y la entidad obligada a presentar la información pública periódica.

(16) Partes vinculadas: una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre la otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Se presume la existencia de control cuando concurre alguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Se entiende por influencia significativa aquella que permite a quien la ejerce, influir en las decisiones financieras y operativas de la entidad, aunque no ejerza el control sobre ésta. A los efectos de la presente Circular, la existencia de influencia significativa se evidencia, salvo prueba en contrario, a través de uno o varios de los siguientes supuestos:

a) representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;

b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y

otras distribuciones;

c) transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada;

d) intercambio de personal directivo; o

e) suministro de información técnica esencial.

Sin perjuicio de lo anterior, para considerar la existencia de influencia significativa se tendrá en cuenta, en su caso, lo previsto en la Directiva 2002/87/CE, de 16 de diciembre.

(17) Operaciones vinculadas: la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, considera operaciones vinculadas toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. Asimismo establece que no será necesario informar sobre operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, siempre y cuando hubieran sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de la información financiera consolidada y formaran parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones. Tampoco es necesario informar de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúen en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

(18) La información sobre partes vinculadas se presentará desglosada bajo los epígrafes que establece el apartado cuarto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre. A efectos del apartado cuarto letra C) de esta Orden, se informará exclusivamente sobre las operaciones entre partes vinculadas que afecten a la entidad que informa o a su grupo.

(19) Código y descripción de la operación: en todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas, cuyo código asociado se detalla en la tabla a continuación:

Código Operación

- 001 Compras de bienes (terminados o no)
- 002 Ventas de bienes (terminados o no)
- 003 Compras de inmovilizado material
- 004 Compras de inmovilizado intangible
- 005 Compras de inmovilizado financiero
- 006 Ventas de inmovilizado material
- 007 Ventas de inmovilizado intangible
- 008 Ventas de inmovilizado financiero
- 009 Prestación de servicios
- 010 Recepción de servicios
- 011 Contratos de colaboración
- 012 Contratos de arrendamiento financiero
- 013 Contratos de arrendamiento operativo
- 014 Transferencias de investigación y desarrollo

Código Operación

- 015 Acuerdos sobre licencias
- 016 Acuerdos de financiación: préstamos
- 017 Acuerdos de financiación: aportaciones de capital (ya sean en efectivo o en especie)
- 018 Acuerdos de financiación: otros (especificar)
- 019 Intereses abonados
- 020 Intereses cargados
- 021 Intereses devengados pero no pagados
- 022 Intereses devengados pero no cobrados
- 023 Dividendos y otros beneficios distribuidos
- 024 Garantías y avales
- 025 Contratos de gestión
- 026 Remuneraciones

027 Indemnizaciones

028 Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida

029 Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc)

030 Compromisos por opciones de compra

031 Compromisos por opciones de venta

032 Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada

033 Otras (especificar)

(20) Información Agregada (A) o Individualizada (I): la información a incluir en la tabla podrá agregarse cuando se trate de partidas de contenido similar. No obstante, deberá facilitarse información de carácter individualizado sobre aquellas operaciones que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica. En cuanto a la consideración de una operación como significativa por su cuantía o relevante para una adecuada comprensión de los estados financieros, se estará a lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de operaciones con partes vinculadas.

Se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, las que excedan del giro o tráfico ordinario de la sociedad y tengan carácter significativo con arreglo a los parámetros previstos en la Directiva 2002/87/CE de 16 de diciembre. En todo caso, a efectos de la presente Circular, se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, aquéllas cuyo desglose sea necesario para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Por otro lado, se consideran operaciones relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica aquellas en las que intervengan, directa o indirectamente, miembros del Consejo de Administración y la sociedad emisora o alguna empresa del grupo, siempre y cuando no pertenezcan al giro o tráfico ordinario, y no se efectúen en condiciones normales de mercado.

(21) Actual (Ac)/Anterior(An): periodo en el cuál se originó la operación. En este sentido deberán incluirse tanto las operaciones concertadas desde el inicio del ejercicio económico hasta la fecha de cierre del período al que se refiere la información pública periódica (Ac), como aquellas realizadas con anterioridad al inicio del ejercicio económico aún no extinguidas (An).

(22) Beneficio/Pérdida: se entenderá por beneficio o pérdida devengada, la diferencia entre el valor en libros y el precio de la transacción.

(23) Condiciones y plazos de pago: en caso de que la información se presente de forma agregada, deberá clasificarse atendiendo al plazo existente hasta el vencimiento de la operación, esto es, Corto Plazo (CP) o Largo Plazo (LP). Si por el contrario se trata de información individualizada, deberá concretarse el plazo así como las condiciones de pago correspondientes a la operación en concreto.

(24) Parte(s) vinculada(s): si se tratase de información individualizada, deberá detallarse el nombre o denominación social de la(s) parte(s) vinculada(s) involucrada(s) en la operación. No será necesario rellenar este campo en caso de que la información se presente de manera agregada.

(25) Otros aspectos: en este apartado deberá suministrarse información acerca de las políticas de precios empleadas, las garantías otorgadas y recibidas, así como sobre cualquier otro aspecto de las operaciones que permita una adecuada interpretación de la transacción efectuada, incluyendo información sobre operaciones que no hayan sido efectuadas en condiciones de mercado, para las cuales deberá indicarse cuál hubiera sido el beneficio o la pérdida registrada por la entidad que informa o su grupo, si la transacción se hubiese realizado a precios de mercado.